

RESOLUCION N° 14549

VISTO:

El expediente CO-0062-00948701-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, es factible acceder a lo solicitado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar los estudios necesarios a fin de evaluar la factibilidad técnica y económica para la ejecución de obras tendientes a la puesta en valor y jerarquización del sector comprendido entre el Puente Negro y lugares aledaños, Avenida Aristóbulo del Valle al 5.600, y el espacio verde ubicado al costado de la ciclovía, que va desde dicho puente hasta calle Salvador del Carril, con el objetivo de que se constituya un paseo integrado arquitectónica y paisajísticamente entre esta zona, la Plaza Escalante y el Parque Federal.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios referidos en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de marzo de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte.CO-0062009487018 (PC).-